

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5163 *Resolución de 10 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Marchal (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 249, de 31 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y grupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Asesoramiento Medioambiental a tiempo parcial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnico y grupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador de Guadalinfo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Agente Local de Promoción y Empleo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Segunda (Oficios Varios) de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en en la sede electrónica del Ayuntamiento de Marchal y en el tablón de anuncios municipal.

Marchal, 10 de febrero de 2023.–El Alcalde, Juan Manuel García Segura.